

CALIFICACIÓN PARA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN TERRITORIAL PAISANO

Se presenta la siguiente información al público con base en lo depositado en el Estatuto tributario, artículo 364-6 y el decreto 1625 de 2016 artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.4, para el procedimiento de calificación en el Régimen Tributario Especial

1. Fundación Territorial Paisano
NIT 901622959-5
Carrera 12A # 78-35 de la ciudad de Bogotá D.C, Colombia

2. 9499: Actividades de otras asociaciones
7220-1 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional
7020-1 Actividades de consultoría de gestión
8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p

3. Representante legal y directora ejecutiva **KELLY JOHANNA MEJÍA SIERRA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.164.789 de Bogotá D.C.
Representante legal suplente **CAROLINA BUENO GÓMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.52.993.874

4. Actualmente el monto total de la remuneración salarial otorgada a los cargos de dirección de la fundación es de 0.

5. Los nombres e identificación de los fundadores.
 - Sebastián Echeverry CC 80.765.890 Bogotá, Colombia
 - Kelly Johanna Mejía Sierra CC 53.164.789 Bogotá, Colombia

6. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. \$0

7. Los estados financieros de la entidad.